

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM
"ADQUISICION DE TORTAS PARA
CELEBRACION DIA DE LA MADRE"

Huépil, 07 de Mayo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 036 / 2014

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La solicitud de compra N° 120, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario por adquisición de 12 tortas, para celebración día de la madre a realizarse el día viernes 09.05.2014.
- e) Las cotizaciones de los proveedores: Orfelina Torres Candia, por un valor total de \$ 214.200.-, Berta Ramírez Erices, por un valor total de \$ 262.800.- y José Riquelme Salamanca, por valor total de \$ 264.000.-
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE** la compra directa menor a 10 UTM del producto mencionado en la letra d) de los vistos antes señalados, al proveedor **ORFELINA TORRES CANDIA** Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 214.200.- (Doscientos catorce mil doscientos pesos), con domicilio en la localidad de Huépil y por ser el proveedor que tiene la disponibilidad y entrega inmediata de los productos requerido por el municipio.
- 2) Impútese el valor del gasto ocasionado al subtítulo 215.22.01.001 "Para personas".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GPL/MWC/jcm

